



### PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025

<b>MÓDULO</b> Código 1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
---------------------------	---

<b>DEPARTAMENTO</b>	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
<b>PROFESORES/AS</b>	FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA

<b>NIVEL</b>	GRADO D	<b>CURSO</b>	PRIMERO
--------------	---------	--------------	---------

<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2024-2025
------------------------	-----------

#### INTRODUCCIÓN

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, incluido en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, está diseñado para fomentar competencias transversales en sostenibilidad, dentro de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Este módulo forma parte integral de la orientación laboral y el emprendimiento, y se enfoca en el impacto sostenible de las actividades productivas. Las habilidades adquiridas en este módulo son aplicables a la creación y gestión de entornos educativos sostenibles, fomentando la responsabilidad medioambiental y la toma de decisiones informadas sobre el uso de recursos en el ámbito de la educación infantil. De este modo, se refuerzan las capacidades profesionales que permitirán al alumnado aplicar estos conocimientos a la sociedad de forma ética y responsable.

#### CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS

<b>Competencias profesionales, personales y sociales</b> (Real Decreto 1394/2007)	<b>Objetivos generales</b> (Orden de 9 de octubre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"><li>Organizar y gestionar actividades en contextos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.</li><li>Promover prácticas de sostenibilidad en entornos educativos.</li><li>Garantizar el cumplimiento de normativas medioambientales en el sector educativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollar actitudes emprendedoras mediante la planificación y gestión responsable de actividades educativas.</li><li>Aplicar criterios de sostenibilidad a los recursos y metodologías en la enseñanza.</li><li>Fomentar el uso racional y responsable de recursos en entornos educativos.</li></ul>



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales



RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.</li><li>b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.</li><li>c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</li></ul>

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.</li><li>b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.</li><li>c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</li><li>d) Se han aplicado principios de ecodiseño.</li><li>e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.</li><li>f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados</li></ul>

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.</li><li>b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.</li><li>c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.</li><li>d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.</li></ul>



- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

**CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN**

**TOTAL DE HORAS: 32 h/año - 1 h/s**

<b>Unidad Didáctica</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>
<b>Unidad 1</b>	1	a, b, c
<b>Unidad 2</b>	2	a, b, c, d, e
	3	a, b, c
<b>Unidad 3</b>	2	a, b, c, d, e
	3	a, b, c
<b>Unidad 4</b>	4	a, b, c, d, e, f
	5	a, b, c, e, g, h
<b>Unidad 5</b>	1	d, e, f
	6	a, b, c, d
<b>Unidad 6*</b>	5	d, f, i
	6	e

*\*La UD 6 se realizará de forma íntegra en la empresa durante el periodo dual.*

## METODOLOGÍA

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología aplicada en este módulo se basará en metodologías activas que fomenten la participación del alumnado y el aprendizaje colaborativo. Se utilizarán herramientas como estudios de casos reales, simulaciones, y proyectos de trabajo en equipo, centrados en la sostenibilidad aplicada al entorno educativo. Las sesiones estarán estructuradas en torno a la resolución de problemas y la toma de decisiones en contextos sostenibles, lo que permitirá al alumnado desarrollar habilidades para analizar y aplicar los conocimientos de manera práctica, crítica y reflexiva.

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá una un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. En acuerdo con el Departamento, se ha establecido que el miércoles 9 de abril es el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual.

En referencia a la calificación, corresponderá a la empresa la evaluación de la UD6, asesorando el docente sobre el perfil de la actividad a realizar, estando ésta enfocada en la elaboración de un plan de sostenibilidad empresarial.

### MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.

Resto aulas: informática, audiovisuales

#### MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores
- Libro Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. Editorial Paraninfo
- Material necesario para asistencia a clases:
  - ✓ **OBLIGATORIO:** Libro y ordenador portátil u otro dispositivo digital.

## EVALUACIÓN

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada módulo, pudiendo tener el alumnado un máximo de un 20% de faltas de asistencia.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de una convocatoria única para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una **prueba de Evaluación Inicial** del alumnado del 15 a 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo. Dicha prueba es solo de carácter orientativo no de calificación.

- La calificación de cada módulo se dividirá en **unidades**, siendo **imprescindible superar todas** las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades y en caso de no superar alguna la calificación trimestral siempre será de 4.
- **Se entregarán** 2 calificaciones parciales correspondiendo con los 2 trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- En caso de no aprobar alguna unidad durante el curso, tendrá que superarla en una prueba final que se desarrollará a finales de junio

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

- **Técnicas de Calificación**
  - ✓ Las escalas de observación (rúbricas de observación).
  - ✓ Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
  - ✓ Valoración diaria de las prácticas en el aula.
  - ✓ Corrección de tareas, exámenes y trabajos del alumnado.
- **Instrumentos**
  - ✓ Observación sistemática.
  - ✓ Los diarios de clase.
  - ✓ Pruebas orales y escritas.
  - ✓ Tareas prácticas.
  - ✓ Memorias de prácticas.
  - ✓ Entrega de trabajos.
  - ✓ App Classroom, Genially...

### **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Unidades de trabajo	%
UD1	20%
UD2	15%
UD3	15%
UD4	20%
UD5	20%
UD6	10%

Dentro de cada Unidad de Trabajo se evaluarán las actividades de clase y los exámenes realizados, teniendo cada una de ellos un peso del 50% sobre la calificación de esa UT. No obstante, para aprobar dicha UT, **es imprescindible que la calificación promedio entre ambas, además de ser superior a 5 puntos, tenga una calificación >4 puntos tanto en los trabajos como en los exámenes.** Con el objetivo de adaptar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje al grupo, en caso de no realizar examen en alguna UT, la calificación correspondiente se podrá obtener con uno o varios trabajos especificados por el profesor, teniendo previamente el alumnado la información de cómo se valorará la UT.



## MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el **alumnado con discapacidad**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Como medidas de atención y adaptación a la diversidad y respetando los principios del DUA, las principales adaptaciones en este grupo se dirigirán a la presentación del contenido y actividades. Dado que hay una alumna con dislexia, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal.

Se creará un **ambiente que fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.





## **TEMAS TRANSVERSALES**

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

▪ **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**

- ✓ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- ✓ Fomento del respeto.
- ✓ Asignación de responsabilidades.
- ✓ Valorar el esfuerzo.

▪ **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

- ✓ Internet.
- ✓ Excel, Word.
- ✓ Classroom, Drive, e-mail.
- ✓ Smartphone, tablet.

▪ **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**

- ✓ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- ✓ Prevención de riesgos en ámbito general.

▪ **CULTURA EMPRENDEDORA**

- ✓ Visita a empresas del entorno productivo.
- ✓ Desarrollo de la creatividad.
- ✓ Reflexión sobre salidas profesionales.

▪ **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

- ✓ Valoración de la importancia del reciclado.
- ✓ Reciclado de residuos.
- ✓ Colaboración en el cuidado del entorno.
- ✓ Valoración del ahorro energético.

▪ **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**

- ✓ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- ✓ Desarrollo andaluz del deporte.
- ✓ Centros deportivos.



INSTITUTO  
SANTÍSIMA  
TRINIDAD

*Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.  
Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.*

---

### **MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 18 Octubre 2024

Fdo. Francisco Ignacio Martínez  
Cabrera